

a base de su comprobación personal.

Base a Dirección Administrativa a sus efectos.

Terminado. - H. Gallardo. - J. Causante.

10.382 2^o / 919 Buenos Aires, diciembre 19/919 -
 A los efectos de la designación de personal para recibir las pruebas de los exámenes de los alumnos de las escuelas particulares, se requirirá el siguiente procedimiento:

1^o Dos meses antes de la época de terminada para tomar los referidos exámenes la Inspección General de Escuelas Particulares elevará una comisión de los maestros necesarios para tal efecto.

2^o Esta comisión pasará a informe de la Inspección Técnica General de la Capital, la que manifestará su conformidad o hará las observaciones que estime pertinentes.

3^o Con estos antecedentes la presidencia adoptará la resolución que corresponda, expidiéndose las comunicaciones en la forma de práctica.

Anótase en la Inspección Téc-
 nica General de la Capital, Ins-
 pección General de Escuelas
 Particulares, Estadística y
 Archivero.-
 Jdo. B. Gallardo. A. Cousandier.

Buenos Aires, diciembre 22/919.-
 1º.- En junio de cada año el
 Archivo elevará una nómina
 de los expedientes del año an-
 terior que no hayan entrado a
 esa Oficina, nómina que pa-
 sará a Mesa de Entradas para
 que manifieste detalladamente
 donde se encuentran, a fin
 de que las oficinas respecti-
 vas se expidan.-
 2º.- Por este año el Archivo de-
 berá elevar la expresada
 nómina antes del 1º de marzo
 próximo.-
 Anótase en el Archivo, Mesa
 de Entradas y Archivero.-
 Jdo. A. Gallardo. A. Cousandier